



integridad de los servidores públicos para implementar acciones que favorezcan el comportamiento ético, tomando en cuenta los lineamientos establecidos para el adecuado funcionamiento.

El Comité de Ética, mediante acuerdo **SESEAY/CE/ORD/01/04/2020**, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2020.

VII. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES Y EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA 2020.

Acto seguido conforme al orden del día, el Lic. Cesar David Martínez Paredes, Secretario Técnico, señala que el Comité celebrara por lo menos cuatro sesiones ordinarias al año y de manera extraordinaria cuando se considere pertinente o lo solicite la mayoría de los integrantes.

Es por ello que se propone a los integrantes del Comité el siguiente calendario de sesiones ordinarias y evaluación del Comité de Ética para el presente ejercicio 2020.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sesion Ordinaria												
Evaluacion Trimestral												
Evaluacion Anual												
Sesion Extraordinaria												
Sesiones Extraordinarias .- Aparte de las ya señaladas, se podran programadar las que sean necesarias.												

El Presidente del Comité, somete a consideración y aprobación de los integrantes del Comité el calendario de sesiones y evaluación para el año 2020, el cual es aprobado por unanimidad de los integrantes, por medio del acuerdo **SESEAY/CE/ORD/01/05/2020**.

VIII. ASUNTOS GENERALES

En primer punto, el Lic. César David Martínez Paredes, Secretario Técnico, somete consideración del Comité el proyecto del Código de Conducta para su análisis, por lo que los miembros del Comité se comprometen a realizar una adecuada lectura y revisión.